



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 005: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 17 de marzo de 2021.

El día miércoles 17 de marzo de 2021 a horas 12.08 p.m., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera y Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

El Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y la Dra. Yojani María Abad Sullón, se encuentran de Licencia por salud, el Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió ni justificó su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2021 de fecha 24 de febrero de 2021.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

• **Informe N° 1**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Oficio N° 025-V-2021-S.A.-FCC.AA.UNP. de fecha 26 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica extraordinaria virtual realizada el día jueves 25 de febrero del 2021, aprobando cursos dirigidos semestre II-2020.

Según Calendario Académico del semestre 2020-II y con Oficio N° 033-2021-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 01 de marzo del 2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, se ratificó el acuerdo de Comisión Académica y autorizó la emisión de las respectivas resoluciones decanales a los siguientes alumnos.

N°	Apellidos y Nombres	Curso Dirigido
1	Correa Ambulay Junior Tiodomiro	Visión Física del Universo
2	Crespo Córdova Luis Reynaldo	Costos para Empresas
3	Liviapoma Manchay Dania Elizabeth	Planeamiento Estratégico
4	Mogollón Avila Anderson Edgardo	Evaluación de Proyectos
5	Murguía Sánchez Maryuri Paola	Contabilidad Básica
6	Reyes Manchay José Denis	Investigación Aplicada
7	Rivas Flores Melissa del Pilar	Estadística Aplicada

Pase a orden del día

• **Informe N° 2**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Oficio N° 028-V-2021-S.A.-FCC.AA.UNP. de fecha 09-03-21 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, devuelven seis números del 35 al 40 de Resoluciones de Consejo de Facultad que no se utilizaron, para su correspondiente anulación vía trámite correspondiente, haciendo la salvedad que fue un error del personal nuevo.

Pase a orden del día

- **Informe N° 3**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Resolución Decanal N° 048-2021-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 15-03-21 se ha designado al Magister Gastón Alvarado Noblecilla, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 15 de marzo del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

Se tomó conocimiento

- **Informe N° 4**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que se está elaborando en Reglamento de Titulación: Informe de Suficiencia Profesional en Administración.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

No hay sección Pedidos.

D. AGENDA

1. Grados Académicos de Bachiller
2. Títulos Profesionales
3. Otros

E. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 040-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 005-virtual, realizada el día martes 12 de marzo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller del Programa de Complementación Académico Profesional en Administración – PCPAD".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. HUAMAN ROMAN LISBETH ABIGMAIL	1204-101-21-1	08-03-21
2. URQUIAGA HUAMAN DICSY ESTEFANY	7241-101-19-7	21-11-19

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 041-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 005-virtual, realizada el día martes 12 de marzo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas nueve (09) solicitudes de Grado Académico de Bachiller.

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. AQUINO AYALA MIRIAM BETZABE	0996-101-21-2	23-02-21
2. AYALA TAVARA RENNY ALEXANDER	1163-101-21-3	04-03-21
3. CASTILLO MORETO LILY	1278-101-21-6	11-03-21
4. FLORES MACALUPU LINDA MARGARITA	7163-101-19-7	18-11-19
5. NEIRA VALLADARES MARIANN DANIELA	1867-101-20-7	12-03-20
6. SALCEDO PRADO JOSEDEC GIAMPIERRE	1031-101-21-8	24-02-21
7. SANCHEZ JIBAJA LUCY JANET	1111-101-21-2	01-03-21
8. SANTOS MONSALVE MARIA DEL ROSARIO	1036-101-21-2	24-02-21
9. VEGA INFANTE ANDRES DIEGO	1039-101-21-2	24-02-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 042-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 005-virtual, realizada el día martes 12 de marzo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas cinco (05) solicitudes de Grado Académico de Bachiller con déficit de créditos.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CAMACHO SANCHEZ ALMENDRA NOELIA	1328-101-21-3	16-03-21
2. GARCIA MORALES JENIFFER DEL ROSARIO	3301-101-20-8	02-11-20
3. HERRERA CANGO NELLY	4231-101-20-4	28-12-20
4. RUIZ IMAN ROCIO MARIBEL	0748-101-21-8	09-02-21
5. SALAZAR BONILLA ESTELA	0680-101-20-9	31-01-20

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Título de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas

Documento N° 04

Oficio N° 038-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 005-virtual, realizada el día martes 12 de marzo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas seis (06) solicitudes de Título Profesional – modalidad PATPRO.

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. GARCIA ANTON PAOLA DEL SOCORRO	1255-101-21-5	10-03-21	PATPRO LXIV	26-11-20
2. JUAREZ LIVIAPOMA VANESSA ELIZABETH	1267-101-21-4	11-03-21	PATPRO LXV	26-11-20
3. NAVARRO JUAREZ JUAN JAVIER	1153-101-21-7	03-03-21	PATPRO LXV	26-11-20
4. RAMOS ATOCHE ROXANA JACKELINE	0975-101-21-4	22-02-21	PATPRO LXIV	26-11-20
5. ROSAS RUBIO GIARNY MASSIMO RAUL	1266-101-21-7	11-03-21	PATPRO LXV	26-11-20
6. VALLADOLID PACHERRES FATIMA CLARA	1000-101-21-5	23-02-21	PATPRO LXV	26-11-20

Y le confiera el Diploma de Acuerdo al Artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Oficio N° 039-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 005-virtual, realizada el día martes 12 de marzo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas dos (02) solicitudes de Título Profesional – modalidad Tesis.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	GARCIA PALACIOS RODRIGO AUGUSTO	1059-101-21-3	25-02-21	TESIS	08-01-20
2.	RAMIREZ ABAD DIEGO ARON	1123-101-21-1	02-03-21	TESIS	22-12-20

Y le confiera el Diploma de Acuerdo al Artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

3. Otros**3.1. Caso: Grado de Bachiller**Documento N° 06

Oficio N° 026-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 04 de marzo del 2021, Secretaría Académica informa respecto al expediente de la señorita PURIZACA GUZMAN DENIA GETZELL, PROEDUNP SULLANA lo siguiente: Hemos tomado conocimiento de un trámite de denuncia hacia la facultad de Ciencias Administrativas por no obtener el Grado de Bachiller hace más de dos años, donde argumenta, que incluso ha realizado pagos en exceso (sobrantes).

Propuestas:

- **Propuesta N° 1: Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero**
Solicitar al órgano de Control Interno documento referente al estado de expediente en mención.
- **Propuesta N° 2: Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero**
Teniendo como referencia que a la fecha no hay informe ni respuesta, ni se avizora procedimiento alguno ya fuera por motivo alguno o de competencia por parte de Control Institucional, se recomienda elevar en consulta al área de Asesoría Legal, en la medida que disponga la investigación correspondiente o que la administrada (exalumna) se pueda acoger dentro de la figura del Silencio Administrativo Positivo y poder dar trámite a lo peticionado.
- **Propuesta N° 3: Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé**
Que se tramite el expediente de Grado Académico de Bachiller.

Votación

- Votación Propuesta N° 1
Votos a favor: cero (00)
- Votación Propuesta N° 2
Votos a favor: cero (00)
- Votación Propuesta N° 3
Votos a favor: seis (06), Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Palacios Otero, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el expediente de Grado Académico de Bachiller presentado por la señorita Purizaca Guzmán Denia Getzell, del PROEDUNP. Sullana, según Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.

3.2. Caso: Curso Dirigido

Documento N° 07

Oficio N° 044-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo del 2021, Secretaría Académica transcribe Acuerdo de Comisión Académica N°005 virtual, realizada el día viernes 12 de marzo del 2021, "LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROPONE SE ELEVE EL CASO DE LA ALUMNA CRISANTO HERNANDEZ MIRIAM A CONSEJO DE FACULTAD".

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, el curso Dirigido Macroeconomía en el semestre académico 2020-II a la alumna Marian Crisanto Hernández, de la Sede Sullana.

3.3. Reglamento

Documento N° 08

Oficio N° 047-V.2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 15 de marzo del 2021 transcribo el Acuerdo de Comisión Académica N°005 virtual, realizada el día viernes 12 de marzo del 2021 "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, elevan una Propuesta de Reglamento de Admisión de Alumnos Procedentes de Universidades No Licenciadas".

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Reglamento para Admisión a la Universidad Nacional de Piura de Alumnos Procedentes de Universidades No Licenciadas (Parte I Y Parte II) Facultad de Ciencias Administrativas (Resolución N° 057-2021-CF.FCCAA-UNP) Piura – Perú Marzo 2021, al Vicerrectorado Académico, para que sea visto en Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura.

F. INFORMES QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

- **SECCIÓN INFORMES:**

Informe N° 1

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Oficio N° 025-V-2021-S.A.-FCC.AA.UNP. de fecha 26 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica extraordinaria virtual realizada el día jueves 25 de febrero del 2021, aprobando cursos dirigidos semestre II-2020.

Según Calendario Académico del semestre 2020-II y con Oficio N° 033-2021-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 01 de marzo del 2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, se ratificó el acuerdo de Comisión Académica y autorizó la emisión de las respectivas resoluciones decanales a los siguientes alumnos.

N°	Apellidos y Nombres	Curso Dirigido
1	Correa Ambulay Junior Teodomiro	Visión Física del Universo
2	Crespo Córdova Luis Reynaldo	Costos para Empresas
3	Liviapoma Manchay Dania Elizabeth	Planeamiento Estratégico
4	Mogollón Avila Anderson Edgardo	Evaluación de Proyectos
5	Murguía Sánchez Maryuri Paola	Contabilidad Básica
6	Reyes Manchay José Denis	Investigación Aplicada
7	Rivas Flores Melissa del Pilar	Estadística Aplicada

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, la tramitación de las Resoluciones Decanales Números 042, 043, 044, 045, 046 y 047 de cursos dirigidos del semestre académico II-2020.

- **Informe N° 2**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Oficio N° 028-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 09-03-21 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, devuelven seis números del 35 al 40 de Resoluciones de Consejo de Facultad que no se utilizaron, para su correspondiente anulación vía trámite correspondiente, haciendo la salvedad que fue un error del personal nuevo.

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- ANULAR, los siguientes números 035, 036, 037, 038, 039 y 040 de Resoluciones de Consejo de Facultad del año 2021, que no han sido utilizados y no corresponden a ningún acto administrativo declarado al interior del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo las 13.12 p.m. del día 17 de marzo de 2021, se dio por terminada la sesión ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Dr. MARIO ENRIQUE RUESTA YARLEQUE
DECANO(e)